

SANTA CRUZ, 25 de Julio del 2.023

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Decreto 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 Artículo 10 N° 7 letra I) **"Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"**.
3. Memorándum N° 422 de la Encargada del Departamento de Servicio Comunitario solicitando la adquisición del Convenio de Suministro de Medicamentos.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.059.
5. Bases Administrativas.
6. Términos de Referencia.
7. Decreto Exento N° 2.550 de fecha 13.06.2023, llámese a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 06.07.2023.
9. Decreto Exento N° 3.032 de fecha 13.07.2023, Declara desierta Propuesta Pública.
10. Memorándum N° 544 del Departamento del Servicio comunitario solicitando la contratación mediante trato directo del Convenio de suministro de Medicamentos.
11. Cotización de la empresa:
  - ❖ Sociedad Farmacéutica Lobos Y Compañía Limitada, Rut: 76.014.545-9.
12. Orden de Compra N° 3838-432-SE23, en estado aceptada.
13. Decreto Exento N° 3.033 de fecha 13.07.2023, que aprueba la contratación mediante Trato Directo.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.



**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de complementar el Decreto Exento N° 3.033 de fecha 13.07.2023, en relación a aprobar como términos de referencia las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación ID 3838-127-L123.

**DECRETO EXENTO N° 3.171**

1. **COMPLEMENTÉSE**, el Decreto Exento N° 3.033 de fecha 13.07.2023 en el siguiente tenor:

**APRUÉBENSE** como Términos de Referencia para el presente Trato Directo las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación publicada en el Portal de Compras Públicas con el Nombre "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ" (ID 3838-127-L123).

2. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- Administración y Finanzas (01)

